

## RESOLUCIÓN N° 57/2018

## ACTA N° 12/2018

Nicolich, 22 de Mayo de 2018

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

**Resultando:**

- 1) Que es necesario estimar los gastos para el periodo entre el 20 de Mayo al 19 de Junio del corriente.

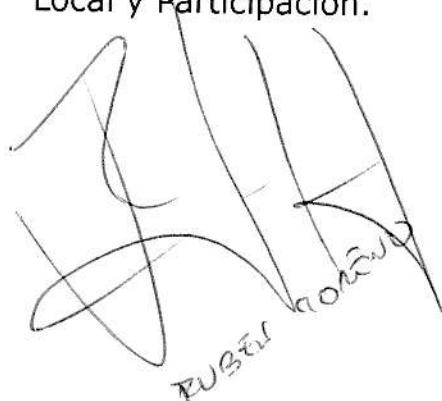
**Considerando:** Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio.

**ATENCIÓN:** A lo precedente mente expuesto.

### EL MUNICIPIO DE NICOLICH

**RESUELVE:**

- 1) Autorizar gastos estimativos para Fondo Incentivo Municipio Nicolich, período 20 de Mayo al 19 de Junio del corriente por un monto total de \$250,000, distribuidos entre los proyectos 1 al 12 inclusive descontando del rubro 111 al 353.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y la secretaria de Desarrollo Local y Participación.



RUBÉN CORONADO



María Amarillo  
Consejal



Norma Echenique  
CONCEJAL  
Municipio Nicolich



Bibián Retamoza  
Consejal